| Denominación del programa de ayuda                   |   |
|--|---|
| Entidad u órgano gestor                              |   |
| Año  |   |
| Disposición reguladora                               |   |
| Número de expediente                                 |   |
| Estado de la concesión                               |   |
| Fecha de solicitud                                   |   |
| Fecha de la resolución de concesión                  |   |
| Cuantía de la ayuda<br>obtenida o esperada           |   |
| las circunstancias anteri<br>o sujeto delegado con e | METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE. |
| Fdo.:  |   |
| (Firma del propietario in                            | icial del ahorro o representante del mismo).  |

| Ficha   | IND080: Instalación de una cámara isobárica o intercambiador de presión (CIP) |
|---------|---|
| Código  | IND080  |
| Versión | V1.1  |
| Sector  | Industrial  |

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalación de una cámara isobárica o intercambiador de presión, en una planta desaladora tlessemos isone de turbina ni otro medio de recuperación de energía.

#### 2. REQUISITOS

La planta o línea en la que se realiza la actuación deberá tener implantados equipos de medida de horas de funcionamiento y caudales de agua bruta y producida (producto).

Aportar y documentar los registros de medición verificados de los datos descritos de, al menos, los 3 años anteriores a la actuación.

Instalar una bomba *booster* o similar.

La pérdida de presión en la cámara isobárica será inferior o igual a 2 bar.

La tasa de conversión de agua salada en producto deberá ser igual o superior al 45 %.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathsf{AE}_{\mathsf{TOTAL}} = (1 - \mathsf{T}_{\mathsf{C}}) \cdot \, \mathsf{Q}_{\mathsf{m}} \cdot \, \mathsf{h}_{\mathsf{m}} \cdot \, \Delta \mathsf{p} \cdot \mathsf{f}$$

#### Donde Tc Tasa de conversión de agua salada en producto (en tanto por uno) $m^3/s$ Caudal medio de producto de los últimos 3 años $Q_{m}$ Horas de funcionamiento medio de la planta de los h hm últimos 3 años $P_{BAP}$ Presión del agua de alimentación al bastidor de la m.c.a bomba de alta presión Presión de la salmuera en la cámara isobárica **PSCIP** m.c.a Δр Diferencia de presión de la bomba de alta presión y la m.c.a presión de la salmuera en la cámara isobárica (\Delta p = P<sub>BAP</sub>- P<sub>SCIP</sub>) f Factor agregado<sup>1</sup> 10,05 $kg/(m^2 \cdot s^2)$ AETOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año 4. RESULTADO DEL CÁLCULO $T_c$ $Q_{m}$ $P_{BAP}$ **P**SCIP f **AE**TOTAL Di h<sub>m</sub> Δр Di Duración indicativa de la actuación<sup>2</sup> años Fecha inicio actuación Fecha fin actuación Representante del solicitante

NIF/NIE

Firma electrónica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Valor constante requerido para ajustar unidades de medida, calculado como el producto de la gravedad (9,81 m/s2) por la densidad del agua (1.025 kg/m3) y dividido por 1.000.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

### 5. DOCUMENTACION PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>3</sup> de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de los equipos afectados antes y después de la actuación.
- 5. Certificado del instalador incluyendo ficha técnica y fecha de puesta en marcha, detallando los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en servicio cumplimentada y registrada ante el registro integrado industrial de la comunidad autónoma.
- 7. Declaración responsable de que se tiene registro fehaciente, disponible e inalterable de datos de caudal y horas de funcionamiento, anexando a la declaración los datos de caudal y horas de funcionamiento de los 3 años anteriores a la actuación, y el cálculo de las medias correspondientes.
- 8. Gráficas o tablas de las presiones de la bomba de alta presión y la cámara isobárica.
  - 9. Diagrama de flujo y esquema de la planta identificando la actuación.

4

 $<sup>^3</sup>$  Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

#### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

| Nombre de la actuación  |  |
|---|--|
| Código y nombre de la ficha                                       |  |
| Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹             |  |
| Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación |  |
| Referencia catastral de la localización de la actuación           |  |
| En su caso, número de serie de los equipos                        |  |

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

| Propietario inicial del ahorro²<br>(Nombre y apellidos / Razón<br>social) | NIF/NIE |  |
|---|---------|--|
| Domicilio   |         |  |
| Teléfono  |         |  |
| Correo electrónico  |         |  |

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

| Beneficiario del ahorro <sup>3</sup>   |              |                                   | NIF/NIE      |          |
|--|--------------|-----------------------------------|--------------|----------|
| (Nombre y apellidos<br>/ Razón social)   |              |                                   | INIT/INIL    |          |
| Domicilio  |              |                                   |              |          |
| Teléfono   |              |                                   |              |          |
| Correo electrónico   |              |                                   |              |          |
| 3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar  |              |                                   | a indicar    |          |
|  | en caso de n | epresentación)                    |              |          |
| Representante<br>(Nombre y apellidos / social)   | Razón        |                                   | NIF/NIE      |          |
| Domicilio  |              |                                   |              |          |
| Teléfono   |              |                                   |              |          |
| Correo electrónico   |              |                                   |              |          |
| Ostentando poderes suficientes según:  □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo  Se adjunta copia a la presente.  □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización):  . Se adjunta copia a la presente.  |              |                                   |              |          |
| Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados.  |              |                                   |              |          |
| 4. Indicación d  | e si el prop | pietario inicial del ahorro o e   | l benefici   | ario son |
| perceptores  | del bono soc | cial, en sus modalidades eléctric | co o térmi   | co.      |
| Perceptor de bono social eléctrico para consumidores vulnerables  □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social  (Seleccionar las opciones que correspondan)  □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos de exclusión social  □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables  □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos de exclusión social  □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos de exclusión social  □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social  □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social  □ Bono social de justicia energética  □ Bono social de justicia energética  □ Bono social de justicia energética |              |                                   | oles severos |          |

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE

| □ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones                     |
|---|
| internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para |
| la misma actuación.   |
| ☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,       |
| nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma         |
| actuación, y en ese caso:   |
| ☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.              |
| ☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.           |
| ☐ Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para         |
| la misma actuación.   |
|   |
| En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o         |
| subvención:   |
| Denominación del programa de ayuda  |
| Entidad u órgano gestor   |
| Año   |
| Disposición reguladora  |
| Número de expediente  |
| Estado de la concesión  |
| Fecha de solicitud  |
| Fecha de la resolución de concesión   |
| Cuantía de la ayuda obtenida o esperada   |

| Denominación del programa de ayuda                   |  |
|--|--|
| Entidad u órgano gestor                              |  |
| Año  |  |
| Disposición reguladora                               |  |
| Número de expediente                                 |  |
| Estado de la concesión                               |  |
| Fecha de solicitud                                   |  |
| Fecha de la resolución de concesión                  |  |
| Cuantía de la ayuda obtenida o esperada              |  |
| las circunstancias anteri<br>o sujeto delegado con e | METE a comunicar cualquier modificación o variación de fores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE. |
| Fdo.:<br>(Firma del propietario in                   | icial del ahorro o representante del mismo).   |

| Ficha   | IND081: Sustitución del recuperador, cámara isobárica o intercambiador de presión (CIP) |
|---------|---|
| Código  | IND081  |
| Versión | V1.1  |
| Sector  | Industrial  |

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de un recuperador, cámara isobárica o intercambiador de presión existente, en una planta desaladora de osmosis inversa, pública o privada, por una cámara isobárica más eficiente.

#### 2. REQUISITOS

La planta o línea en la que se realiza la actuación tendrá implantados equipos de medida de horas de funcionamiento y caudales de agua bruta y producida (producto).

Aportar y documentar los registros de medición verificados de los datos descritos de, al menos, los 3 años anteriores a la actuación.

Instalar una bomba booster o similar.

La pérdida de presión en la cámara isobárica será inferior o igual a 2 bar.

La tasa de conversión de agua salada deberá ser igual o superior al 45 %.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = (1-T_C) \cdot Q_m \cdot h_m \cdot \Delta p \cdot f$$

### ANEXO VI CALCULOS

### A.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección antes de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Ki = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 11,55 \ kW/m^2C$$

### B.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección posterior de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Kp = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 0.86 \; kW/m^2C$$

#### C.- Temperatura del aire en el interior del invernadero, $T_i$ .

Temperatura del aire interior del invernadero será temperatura óptima del cultivo por la noche según tabla Anexo II, para TOMATE

$$T_i = 14 \, {}^{o}C$$



#### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.



## IberCAE 26 de agosto de 2024